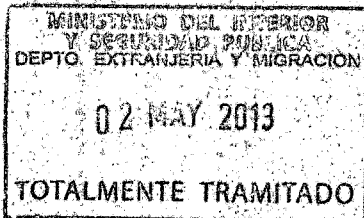


Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 3829443

RESOLUCIÓN EXENTA N° 42963

SANTIAGO, 26 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes, lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 129.501 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Lachman Nathumal
SHAHDADPURI de nacionalidad INDIA, válida desde el 14 de Marzo de
2013 y hasta el 14 de Marzo de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional; para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten Signature]
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/VGL

[308]26/04/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo